

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT N° 104 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y ADRIANA DEL PILAR SALAS MONCADA

CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 104 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ADRIANA DEL PILAR SALAS MONCADA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGÍA, CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO PSICÓLOGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No 04 DEL 2025 SUSCRITO A MARLENIS MACHUCA ROBLES (MUJER DE ÉBANO) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4.550.000).

PLAZO: TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 09 DE ABRIL DE 2025.

FECHA DE TERMINACION: 14 DE JULIO DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor **LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA**, identificado (a) con C.C. N° 1.098.668.027 de Bucaramanga, en calidad de contratista **ADRIANA DEL PILAR SALAS MONCADA**, identificado (a) con C.C. N° 37.577.307 de Barrancabermeja - Santander, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-158-CT N° 104 2025**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.550.000

PRIMER PAGO: \$ 1.137.500

SEGUNDO PAGO: \$ 1.137.500

TERCER PAGO: \$ 1.137.500

CUARTO PAGO- VALOR A PAGAR \$ 1.137.500

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR A LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:3	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Formación y entrenamiento en atención al cliente. Formar al personal para interactuar de manera empática y profesional con los clientes, ofreciendo una atención centrada en la persona, libre de prejuicios y enfocada en crear confianza y apoyo. 3 sesiones de 2 horas cada una. (O2-A5).	Informe de avance de Formación y entrenamiento en atención al cliente donde se refleje las sesiones realizadas e insumos utilizados. Informe Final de Formación y entrenamiento en atención al cliente donde se refleje las sesiones realizadas e insumos utilizados.	CUMPLE
6	Diseñar la narrativa de la experiencia: Crear un guion temático que conecte todos los elementos sensoriales en un relato coherente, centrado en la autoaceptación y el empoderamiento (O3-A4)	Informe de avance donde relacione primer acercamiento (borrador) de la narrativa de la experiencia. Informe de avance con narrativa de la experiencia (guion temático que conecte todos los elementos sensoriales en un relato coherente, centrado en la autoaceptación y el empoderamiento Informe final con narrativa de la experiencia (guion temático que conecte todos los elementos sensoriales en un relato coherente, centrado en la autoaceptación y el empoderamiento	CUMPLE
7	Validación y feedback: Realizar pruebas con usuarios, recoger comentarios sobre la experiencia y analizar resultados para hacer los ajustes necesarios antes de implementar el servicio final. (O3-A5)	Informe de avance que incluya las herramientas a utilizar para proceso de validación y feedback. Informe final que contenga las pruebas realizadas, recolección de comentarios sobre la experiencia y analizar resultados	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 LEY 1955 DE 2019 - INGRESO BASE DE COTIZACIÓN -IBC DE LOS INDEPENDIENTES:

Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente a partir del año 2023 en adelante, que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Teniendo en cuenta lo anterior, los contratistas que devenguen menos de un salario mínimo legal mensual no están obligados a cotizar a la seguridad social.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los Treinta (30) días del mes agosto de 2025.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
ADRIANA DEL PILAR SALAS MONCADA
C.C No 37.577.307 de Barrancabermeja -Santander

LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA
C.C. No 1.098.668.027 de Bucaramanga
Supervisor